

las Fuerzas Armadas, por medio de la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Bandera Resplandeciente que le fuera conferida por el Gobierno de la República de China;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Contralmirante César Gil García, M. de G., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda autorizado para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Bandera Resplandeciente que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de China.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2985, que nombra al Capitán Manuel de Jesús Hernández, FAD, Supervisor Militar del Aeropuerto Internacional Puerto Plata y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9572, del 15 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2985

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán Manuel de Jesús Hernández, FAD, queda designado Supervisor Militar del Aeropuerto Internacional Puerto Plata, en sustitución del Mayor Rafael de Jesús Checo Jáquez, FAD.

Art. 2.— El Coronel Juan Bautista Morel Mercedes, FAD, queda designado Intendente de Material Bélico de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Piloto Miguel Angel Restituyo, FAD, con efectividad a partir del 1ro. de febrero de 1982.

Art. 3.— El Coronel Piloto Miguel Angel Restituyo, FAD, queda designado Director del Departamento Aeroportuario, en sustitución del Coronel Técnico de Aviación Máximo A. Genao Fernández, FAD, con efectividad a partir del 1ro. de febrero de 1982.

Art. 4.— El Coronel Piloto Vinicio Antonio Morales Bobadilla, FAD, queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana, en sustitución del Coronel Piloto Héctor Miguel Román Torres, FAD.

Art. 5.— El Coronel Técnico de Aviación Germán Fermín Rodríguez Díaz, FAD, queda designado Administrador General de los Comedores Económicos del Plan Social de Acción Cívica de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Rafael Bruno Reyes Paulino, FAD, con efectividad a partir del 1ro. de febrero de 1982.

Art. 6.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN